



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°026-2024-GM-MDCG

Castillo Grande, 27 de noviembre del 2024.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El INFORME N°1042-2024-GIDUR-MDCG de fecha 27 de noviembre del 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural solicita la aprobación de Cronograma Valorizado Actualizado de la Obra “MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”, INFORME N°434-2024-GIDUR/MDCG/USLO de fecha 14 de noviembre del 2024, de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras y la CARTA N°015-2024-ERLA-SO, de fecha 25 de noviembre del 2024, el ING. ELTON ROMMEL LEÓN ASTETE - SUPERVISOR DE OBRA, remite el acta de reinicio de obra y cronograma 2, y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N°27680, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, conforme a Ley tienen plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Disposición Legal que es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Que, en el numeral 202.2 del Artículo 202° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe: Actualización del Programa de Ejecución de Obra: “Cuando por razones no imputables al contratista el Programa de Ejecución de Obra vigente no refleje adecuadamente el avance real del progreso de la obra, a pedido del supervisor o inspector, el contratista en un plazo máximo de siete (7) días hace una actualización del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios de avance de obra valorizado, de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos de manera que estos reflejen adecuadamente la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente, siempre que no se haya afectado la ruta crítica”; asimismo en el numeral 202.3 del artículo en mención, establece que: “El supervisor o inspector luego de revisarlo en un plazo que no exceda de siete (7) días manifiesta su aprobación u observaciones. En caso haya observaciones, las mismas son levantadas por el contratista en un plazo máximo de siete (7) días, luego de los cuales el supervisor o inspector emite el Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios que se constituyen en el Programa de Ejecución de Obra y calendarios vigentes. En caso el supervisor o inspector no se manifieste en los plazos señalados, se da por aprobado el Programa de Ejecución de Obra Actualizado y los calendarios propuestos por el contratista que pasan a ser los documentos vigentes”.

Que, mediante CONTRATO N°05-2024-MDCG/CS-1, de fecha 03 de setiembre de 2024, se suscribe el contrato para la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO” entre la municipalidad Distrital de Castillo Grande y el Consorcio Corazón de Jesús.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Que, con Orden de Servicio N°0000594, de fecha 11 de setiembre del 2024, se contrata los servicios del Ing Elton Rommel León Astete, como supervisor de la obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, con fecha 23/09/2024, se suscribe el acta de inicio de la obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL N°023-2024-GM-MDCG, de fecha 18 de noviembre de 2024 se aprueba el adicional N°01 y deductivo vinculante N°01 de la obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, con fecha miércoles 13 de noviembre del 2024, se suscribe el acta de suspensión de plazo de ejecución de obra N°01.



Que, con fecha lunes 25 de noviembre del 2024, se suscribe el acta de reinicio de ejecución de la obra.

Que, con CARTA N°015-2024-ERLA-SO, de fecha 25 de noviembre del 2024, el Supervisor de Obra, remite el acta de reinicio de obra y cronograma 2 de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, con INFORME N°434-2024-GIDUR/MDCG/USLO de fecha 27 de noviembre del 2024, de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita aprobación de cronograma valorizado actualizado de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO";

Que, mediante INFORME N°1042-2024-GIDUR-MDCG de fecha 27 de noviembre del 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural solicita la aprobación de Cronograma Valorizado Actualizado de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" el cual incluye el cronograma del expediente de ejecución contractual y del expediente de adicional de obra N°01, así mismo solicita aprobar el nuevo plazo de culminación de la obra para el día 12 de diciembre de 2024.

Que, el Artículo Primero de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°244-2024-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de administración. (...) 4.1 *Aprobar planes y expedientes técnicos,*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



así como las modificaciones de perfiles y expedientes técnicos en sus diferentes componentes en los casos que corresponda.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes y en mérito a la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°168-2020-EF y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL CRONOGRAMA VALORIZADO ACTUALIZADO de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", de acuerdo con el siguiente detalle:

Cronograma valorizado contractual

Mes	Días	Días ACUMULADOS	Avance mensual programado (%)	Avance acumulado programado (%)
SEPTIEMBRE 23/09/2024 al 30/10/2024	7	7	11.15 %	11.15 %
OCTUBRE 01/10/2024 al 31/10/2024	31	38	54.75 %	65.90 %
NOVIEMBRE 01/11/2024 al 13/10/2024 25/11/2024 al 30/11/2024	19	57	33.26 %	99.16%
DICIEMBRE 01/12/2024 al 31/08/2024	3	60	0.85 %	100 %

Cronograma valorizado del adicional de obra N°01

Mes	Días	Días ACUMULADOS	Avance mensual programado (%)	Avance acumulado programado (%)
NOVIEMBRE 25/11/2024 al 30/11/2024	6	6	39.55 %	39.55%
DICIEMBRE 01/12/2024 al 12/12/2024	12	18	60.45 %	100 %

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, EL NUEVO PLAZO DE CULMINACION de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", para el día 12 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, Unidad de Logística y Abastecimiento, y demás áreas competentes el fiel cumplimiento de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, al Representante Legal del Consorcio Corazon de Jesús, al Supervisor de obra, y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
MG. CPC. Roy Domingo Gonzalez Cotera
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Alcaldía
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural
Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad de Logística y Abastecimiento
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/GM/MDCG

